

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARGTCCLOGIC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente Ad-hoc señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016;**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario principal y Suplente de la compañía para el período 2017.**

Representada la totalidad del Capital pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta, y con la presencia de los Accionistas de la Compañía: **TCC INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cien por ciento; **TCCLOGIC ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Felipe Andrés Sánchez, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagada en un cien por ciento. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Isabel Jaramillo Lalama.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc hace referencia que los documentos detallados en el orden del día han sido puestos en consideración de los accionistas con 15 días de anticipación, por lo que no se procede a dar lectura de los mismos y la Junta por unanimidad procede a resolver los puntos del orden día en su respectivo orden:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente**

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio 2016**

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio 2016.
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016**

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.

4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016

Sobre este punto del Orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultados perdida.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario principal y Suplente de la compañía para el período 2017

La junta general de accionistas resuelve por unanimidad designar como comisario para el ejercicio económico 2017 al señor Luis Alejandro Moncayo Berrazueta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

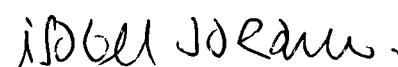
Pasan a ser documentos habilitantes de esta Acta, el Informe Presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio 2016, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidenta Ad Hoc, los accionistas de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.


LUIS A. MONCAYO B.
PRESIDENTE AD HOC


ISABEL JARAMILLO LALAMA
SECRETARIA AD HOC


DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
Apoderado Especial de
TCC INVERSIONES S.A.
ACCIONISTA


FELIPE ANDRES SANCHEZ DIAZ
En calidad de Gerente General de
TCCLOGIC ECUADOR S.A.
ACCIONISTA

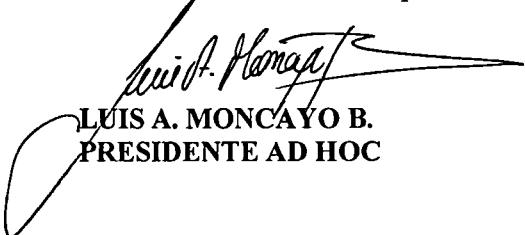
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARGTCCLLOGIC S.A.**

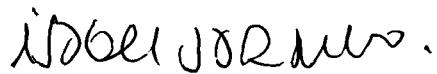
En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 31 del mes de marzo del año dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de CARGTCCLLOGIC S.A., la señorita Isabel Jaramillo Lalama, en su calidad de Secretaria Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden a cada uno, son los siguientes:

1. **TCC INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su apoderado especial, el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12499) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 12499 votos;
2. **TCCLOGIC ECUADOR S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el señor Felipe Andrés Sánchez Días, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una, pagada en un cien por ciento, correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad Hoc y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica.


**LUIS A. MONCAYO B.
PRESIDENTE AD HOC**


**ISABEL JARAMILLO LALAMA
SECRETARIA AD HOC**